



**CONTRALORIA**  
H. AYUNTAMIENTO  
2009-2012  
CD. VALLES, S.L.P.

NUMERO DE OFICIO:	EA - 213 / 2011
EXPEDIENTE:	CD - 035

"2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE PONCIANO ARRIAGA LEJUA"

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO  
CD. VALLES, S.L.P., 06 DE MAYO DEL 2011

LIC. MELITÓN GUILLEN CERVANTES  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
P R E S E N T E. -

Por este conducto, en contestación a su oficio número 630 de fecha 25 de Abril del presente año, le hago de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 7º fracción XXVIII de la Ley de la Auditoría Superior de nuestro Estado, el órgano competente, quien tiene a su cargo la responsabilidad, recepción y análisis de las declaraciones de situación patrimonial, anuales, iniciales, y de conclusión de encargo, que deban presentar los integrantes del cabildo de los ayuntamientos, y dar seguimiento a la evolución de la situación patrimonial de los mismos, es la Auditoría Superior del Estado; razón por la cual, la petición que ahora nos ocupa debe realizarse ante el Órgano Fiscalizador en mención.

Sin más por el momento agradezco de antemano la atención prestada, quedando a sus respetables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
EL C. CONTRALOR MUNICIPAL  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

  
CONTRALORIA  
H. AYUNTAMIENTO  
2009-2012  
C.P. ELISEO MORENO HERNANDEZ, S.L.P.



14:27